

## ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL ESTUDIO DE LA MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, y 21 párrafo segundo de su Reglamento Interior; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, operativa, técnica, de gestión y de decisión, cuyos fines, entre otros, son promover y proteger la libertad de información pública conforme a las disposiciones de la ley.

**SEGUNDO:** Que con fundamento en el artículo 68, incisos g) y h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el Instituto tiene entre sus facultades la de elaborar y publicar estudios e investigaciones sobre la transparencia y el derecho a la información pública, así como, efectuar acciones y desarrollar directrices relativas a la investigación, capacitación y difusión de la transparencia y el acceso a la información pública en la entidad.

**TERCERO:** Que La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, (COMAIP) está integrada de manera voluntaria por todos los organismos de acceso a la información pública existentes en el país y es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**CUARTO:** Que dentro de los acuerdos alcanzados en la VIII Asamblea Ordinaria de la COMAIP, celebrada el 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Puebla, Puebla, se estableció llevar a cabo el segundo estudio de la

métrica de la transparencia, que será realizado por una institución académica de prestigio o una organización de la sociedad civil, con base en los términos de referencia, que serán elaborados por la Comisión de Métrica de la COMAIP, mediante la expedición de una convocatoria pública.

**QUINTO:** Que La Comisión de Métrica de la COMAIP estima que el desarrollo de la metodología y del estudio de la métrica podría ascender a la cantidad de 1.5 millones de pesos, dicho costo será aportado por los Órganos Garantes del País, adheridos a la COMAIP, de manera proporcional al total de sus respectivos presupuestos, es decir se sumarán el total de los presupuestos de los mismos, incluyendo el IFAI y el INFODF, a fin de obtener el porcentaje de aportación para la realización del estudio de la métrica de la transparencia, en cuyo caso a este Órgano garante le corresponde el 1.2% de su costo, arrojando una aportación de \$17,667.00 pesos, es necesario mencionar que si la aportación fuera uniforme cada Órgano Garante erogaría \$46,875.00 pesos. Por lo que este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO ap/03/26/05/09**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se aprueba la aportación de recursos financieros para el estudio de la métrica de la transparencia, aprobado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, de la cual el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas es miembro.


## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dicha aportación se deberá realizar a partir de los Términos de Referencia, que en su oportunidad expida la Comisión de Métrica de la COMAIP.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2009.

  
**COMISIONADO  
ROBERTO JAIME ARREOLA  
LOPERENA**

  
**COMISIONADA  
ROSALINDA SALINAS  
TREVINO**

  
**COMISIONADO PRESIDENTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**

  
**SECRETARIO EJECUTIVO  
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**

**SECRETARIA  
EJECUTIVA**

**itait**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL ESTUDIO DE LA MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2009